

AMBIENTE

MARÍA EUGENIA GIL BEROES

ambiente@talcualdigital.com

COLECTA ILÍCITO DE FAUNA VENEZOLANA

Epa... ¿para dónde vas con esas guacamayas?

► Funcionarios del Ministerio del Ambiente han sustraído ejemplares de varios zoológicos

► Gracias al alcalde de Valencia se supo que los "colectores" eran de la oficina gubernamental

Para nadie es secreto que las guacamayas, los loros, las cotorras, pericos y toda la familia de los Psitácidos son objeto de tráfico ilegal. De hecho esta práctica es una de sus principales amenazas. Los compradores llegan a pagar unos US \$ 5.000 por cada ave. Si se conoce el sexo, el precio sube y hemos sido testigos de ofertas hasta en internet. Por eso, entre otras razones, todas las especies de esta familia están dentro de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, mejor conocida como CITES. Hay 175 países que han ratificado esta convención, Venezuela entre ellos. De acuerdo a esta convención el ejemplar o los ejemplares que vayan a ser exportados requieren entre otras cosas de una autorización de CITES y para que esta autorización se expida, necesariamente debe ir acompañada de un estudio técnico que la avale y justifique. Lo grave del caso que nos ocupa es que de acuerdo a las declaraciones del alcalde de Valencia, los funcionarios de la fundación Nacional de Parques Zoológicos y Acuarios, FUNPZA, oficio en mano se presentaron para retirar "apenas dos ejemplares".



◀CORTESÍA

LA "RECOLECCIÓN" DE LAS GUACAMAYAS

Las aves hasta ahora han sido sacadas del Acuario de Valencia, del zoológico de Maturín, del Parque del Este, del Pinar, del Metropolitano del Zulia y de Expanzoo. En un primer momento fueron llevadas al parque Caricuao, pero se conoció que habían sido trasladadas a la sede de Profauna al inicio del parque Henri Pittier, en Maracay, hacinadas y maltratadas. Las guacamayas tienen un comportamiento territorial, por lo que necesitan su espacio, pueden llegar a alterarse e incluso a ser agresivas en condiciones de hacinamiento. En un principio la recolección fue dirigida a dos es-

pecies, la guacamaya bandera (*Ara macao*) y la roja (*Ara chloroptera*), pero al darse las primeras alarmas, ampliaron el rango a cualquiera de las especies, se espera llegar a coleccionar más de 50 ejemplares.

LOS EXPERTOS

Según reza su acta constitutiva FUNPZA fue creada en el año 1991, para velar por el adecuado desempeño técnico y profesional, establecer las normas y procedimientos de naturaleza técnica y hacer cumplir los objetivos fundamentales de los zoológicos a nivel mundial. No figura dentro de sus funciones realizar traslados, o coleccionar animales. La Asociación Venezolana de

Zoológicos y Acuarios A.V.Z.A. ha instruido a sus afiliados que de presentarse esta situación en sus dependencias hagan lo siguiente:

- Soliciten Identificación del funcionario,
- Soliciten a las Direcciones Estadales Ambiente y a Guardería Ambiental de la Guardia Nacional que se apersonen en el sitio, pues son ellos los encargados legalmente de cumplir actos como los que se llevan a cabo.
- Soliciten la aprobación o presencia de algunos líderes de la o las Juntas Comunales.
- Elaboren un acta de entrega, donde se señale 1) el número de ejemplares/especie, 2) lugar de traslado y 3) las condi-

ciones físico-sanitarias de los ejemplares a fin de amparar dicho procedimiento en el cual FUNPZA no tiene competencia, pues es la Guardia Nacional en compañía de un funcionario del MPPA quienes deben hacer tal tarea.

• No olvidar "La Guía Sanitaria de Movilización" expedida por el INSAI".

De acuerdo con todos los expertos consultados, con estas actuaciones se contravienen: la Constitución, CITES, la Ley Penal del Ambiente, la ley de Diversidad Biológica, y la Ley de Protección de Fauna Silvestre. a.v.z.a.2004@gmail.com

UNIÓN VENEZOLANA DE ORNITÓLOGOS

UVO, Asociación Civil sin fines de lucro, de carácter científico, y no vinculada a partido u organización política alguna y cuyo objetivo principal es la protección, conservación y estudio de las aves en Venezuela "insta al Ministerio de Poder Popular para el Ambiente a que se cumplan los acuerdos suscritos por nuestro país así como los aspectos éticos relacionados a la certificación de origen, albergue y adecuado cuidado de estas guacamayas, e igualmente que se lleve a cabo la verificación por las autoridades científicas pertinentes". Por otras vías, algunas personas ejerciendo su ciudadanía presentaron su queja al presidente de la Comisión de Ambiente diputado Julio Montoya, otras están utilizando las redes sociales para seguir tan de cerca como se pueda el traslado de las guacamayas y dejar claro que hay personas dispuestas a proteger el patrimonio natural de los venezolanos. Ojalá que esta nota, como las que han circulado en otros medios, contribuya a detener el ilícito.